

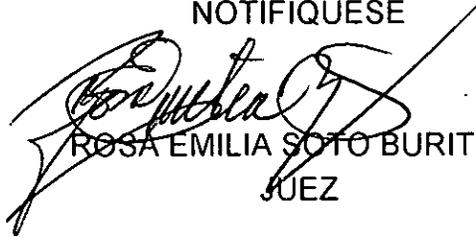


REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2020-00431
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de febrero del dos mil veintiunos

Agréguese al expediente el escrito de notificación presentado por el defensor de familia, el cual no será tenido en cuenta toda vez que a la dirección electrónica a la cual fue dirigida dicha notificación no corresponde a la aportada en el acápite de notificaciones.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS
N° _____
Fijado hoy _____ a las 8:00
A.M. en la Secretaría del Juzgado octavo de Familia de
Oralidad de Medellín.

Secretaria

(glo)